

**APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
CONTRATO DE CONCESION SA-MC-007-2014**

OBJETO: Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios, la Concesión No.3 para la Operación DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) VEHÍCULOS del Sistema de Transporte Público Masivo de Pasajeros del Distrito de Cartagena de Indias, por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión, control e implementación de TRANSCARIBE S.A., en los términos, bajo las condiciones y con las limitaciones previstas en el pliego de condiciones, sus adendas, el Contrato de Concesión y en todos los demás documentos que forman parte del proceso de selección y del contrato. LOS MENCIONADOS VEHÍCULOS ESTARÁN DISTRIBUIDOS ASÍ: OCHENTA Y NUEVE (89) VEHÍCULOS PADRONES Y CIENTO VEINTITRÉS (123) VEHICULOS BUSETONES.

CONTRATISTA/TOMADOR: TRANSAMBIENTAL S.A.S. Nit No. 900.771.273-6.

PÓLIZA No. 18-40-101086592 – ANEXO 0

ASEGURADO/BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA: 12/09/2025.

AMPAROS: Responsabilidad Civil Extracontractual Predios Labores y Operaciones. * Daño emergente y Lucro Cesante. * Contratistas y Subcontratistas. * Vehículos propios y no propios. * Responsabilidad civil patronal.

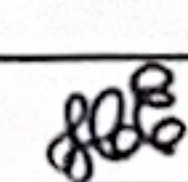
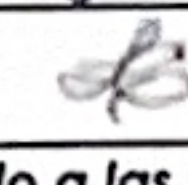
VIGENCIA: Desde: 14/10/2026 Hasta 14/10/2027

MONTO: \$ 6.471.107.500, 00

Verificadas las cuantías y vigencias de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual de Cumplimiento y su correspondencia con lo previsto en el capítulo 13 "Garantías y Seguros", en especial, las cláusulas 105 y 108 del contrato contrato celebrado entre las partes, se permite aprobar la póliza de la referencia.

Dado en Cartagena de Indias, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.


ERCILIA BARRIOS FLOREZ
 GERENTE GENERAL
 TRANSCARIBE S.A.

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Lauren Guerra Echenique	Contratista Jurídica	
Revisó	Lillana Caballero Carmona	Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			